

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

24 SET. 2014

ANGOL,

1807

DECRETO EXENTO N° _____ /

18

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 22 de Septiembre de 2014, del Club Deportivo Escuela de Basquetbol Angol.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BASQUETBOL ANGOL**, la suma Total de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), para financiar gastos del entrenador Hernán Cabrera Saldías, a una Clínica de Basquetbol, a realizarse en Santiago, los días 26, 27 y 28 de Septiembre del presente año, en la Universidad de las Américas, curso dictado por dos entrenadores extranjeros.

2.- **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BASQUETBOL ANGOL, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



h |